

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Manuel Martínez Liebrés, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 312 de 1969 a instancia de don Epifanio Conde Cortázar contra don^a Lorea San Martín Araquistain sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 2 de septiembre próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Casa sin número, conocida con el nombre de «Bety-Alays», en el cruce de San Miguel, de la villa de Motrico. Consta de sótano, planta baja, piso alto y desván; su construcción, de paredes de mampostería, armadura y pisos de madera, con cubierta de tejas y canal; ocupa un solar de ciento veintiséis metros cuadrados, y linda por todos sus lados con terreno propio, que se halla dedicado a huerta y que, incluido el solar, mide novecientos tres metros cuadrados; forma una sola finca con el edificio, y sus linderos generales: frente u Oeste, con la carretera; Oriente o fondo y Norte o Izquierda entrando, con propiedad de don José Cruz Bastida, y al Sur o derecha, con terreno de los herederos de don Fermín Ozámiz y del señor Churruga. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vergara, al tomo 533, libro 37 de Motrico, folio 74, finca número 1.721, inscripción séptima de herencia y octava de hipoteca.

Dado en Bilbao a uno de julio de mil novecientos setenta. — El Juez, Manuel Martínez Liebrés.—El Secretario.—8.094-C.

CORDOBA

Don Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente sobre suspensión de pagos del industrial comer-

ciante don Alfredo D. Díaz Ríos, dedicado a la confección y venta al detall de prendas de cama y mesa, con fábrica en carretera de Palma del Río, se dictó con fecha de ayer auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«S. S., por ante mí el Secretario judicial dijo: Que debía aprobar y aprobaba el convenio presentado por el suspenso señor Díaz Ríos y cuyo texto literal consta en los resultados de esta resolución, mandando a los interesados estar y pasar por él, ratificando el nombramiento de los señores Sánchez Villanueva y Priego Acosta como Inspectores o Censores de cuentas de la Empresa, ordenando la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, así como en el diario «Córdoba», de esta ciudad, declarando la recuperación de la libre administración de su Empresa del señor Díaz Ríos y la cesación de los señores Interventores en sus cargos y disponiendo las anotaciones que correspondan en los Registros públicos que procedan. Así lo dispuso el ilustrísimo señor don Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital, doy fe.—Gumersindo Burgos Pérez de Andrade.—Ante mí, Miguel Jiménez Doval.»

El convenio de que se trata es el siguiente:

«Primero.—Se satisfará a todos y cada uno de los acreedores la totalidad de sus respectivos créditos, figurados en la lista definitiva formalizada por la Intervención, en el plazo de tres años, contados a partir del momento en que quede firme la aprobación del convenio y en la siguiente proporción: Primer año, un quince por ciento (15 por 100). Segundo año, un treinta y cinco por ciento (35 por 100). Tercer año, un cincuenta por ciento (50 por 100).

Segundo.—Los créditos no devengarán intereses.

Tercero.—Aprobado el convenio, el proponente, señor Díaz Ríos, recobrará la libre administración de la Empresa, cuyos bienes y derechos totales quedan afectos al cumplimiento de las anteriores obligaciones. No obstante, se estima conveniente el nombramiento de un Profesor mercantil para que controle la marcha de la Empresa, a efectos de información de cualquiera de los acreedores que lo interese para lo cual tendrá a su disposición los libros de contabilidad así como los justificantes y antecedentes documentales que en todo momento podrá intervenir e inspeccionar. Se propone para dicho cargo al Profesor mercantil don Antonio Sánchez Villanueva y para el caso de ausencia o imposibilidad temporal de éste, y como sustituto, al también Profesor mercantil don Antonio Priego Acosta.

Cuarto.—El señor Díaz Ríos queda facultado para anticipar los pagos, siempre que estos se hagan a los acreedores en proporción a sus respectivos créditos.—Córdoba a veinticuatro de abril de mil novecientos setenta.—Alfredo D. Díaz.—Rubricado.»

Y para su publicación a todos los efectos acordados, se expide el presente en Córdoba a diecinueve de junio de mil novecientos setenta. — El Juez, Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade.—El Secretario.—2.530-3.

ELDA

Don Diego Córdoba Gracia, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en procedimiento judicial sumario de los artículos 82 a 85 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria número 198 de 1970, seguido a instancia de don José Vidal Deltell, mayor de edad, casado, industrial, de Elda, representado por el Procurador don Santiago Piqueras Cremades, contra don Luis Barceló Sánchez, mayor de edad, casado, comerciante, de la misma vecindad, calle 17 de Abril, 16, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de diez días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca de los siguientes bienes, como de la propiedad del demandado

Una máquina 557-A de planchar calzado por aire caliente, con resistencia de 220/1.000 W., número fabricación 784.

Un pie con ruedas para la máquina antes dicha.

Una máquina de dar cola a las suelas, tipo T. S., completa con motor sólo cabeza.

Una máquina de rebajar piel marca FAV rod. 50 mm., fabricación italiana, completa de motor, accesorios de uso y catálogo.

Un motor eléctrico de 0,50 HP., marca Siemens, número 725.878, V. 220/380, revoluciones por minuto 1.400, con polea especial de ranura y una correa trap. Pirelli T. 25 Z.

Una mesa de angulo tablero de raílite con máquina motor y pedal acoplados.

Una máquina de colocar adornos.

Una máquina de cortar piel número uno con mesa.

Dos carretillos para almacén.

Una máquina de moldear talones CELME P-15 E, con automático de temperatura, transformador de corriente 220-380, salida 50 ciclos, moldes de 155 mm., máquina totalmente automática y neumática, especialidad para fabricación en señora.

Un compresor de un HP.

Una máquina de rebatir zapatos.

Cinco estantes para suelas y un cajón para tacones con dos divisiones.

Dos estantes metálicos para suelas y tacones.

Cinco estantes suelas y un cajón de tacones con división.

Veinticuatro carretillos metálicos de fabricación señora con pitones y cajón.

Catorce metros de pista recta metálica adosada a la pared, con instalación eléctrica para dieciséis cv., con tubo bergman y cajas metálicas número 229.

Una curva metálica de 90 grados adosada a la pared.

Cuatro horneros metálicos de cinco departamentos con división central.

Una máquina industrial Alfa número 44.620.

Una máquina de lijar de dos rodillos con aspirador y colector en la misma máquina conectada a 220 V.

Una máquina de conformar huecos y planchado de forros neumática automática, zapatas de presión neumáticas, con motor compresor especial de 0,50 HP. y procedimiento calefactor eléctrico automático.

Una máquina de desvirar de dos velocidades con aspirador y colector de polvo incluido y aspiración especial en la presa, con un motor de 0,25 HP., en aspiración

y otro de 0,7 SHP. en impulsión de ejes, con cambio de velocidades, engrase automático por nivel de aceite, sistema cambio de correa de 8.000 y 13.000 r. p. m.

Una máquina de apomazar y limar con rodillo de banda, cepillo, quitapelo, colector incluido, y dos motores, uno de 0,25 HP, apomazadora y otro de 0,50 HP en aspiración y eje impulsor principal.

Una cabina para almacén con motor-compresor de 1/3 HP y extractor con filtro purificador.

Una máquina de importación italiana para el sentado de las costuras, modelo 509, número 1.557, con motor acoplado.

Una máquina de timbrar plantillas y suelas con cabeza giratoria para numerar y marcar forros, completa, con calefacción a pedal tipo PUSI T/2 bis, con numerador de siete filas modelo 538 con el número 2.096 de fabricación.

Una máquina de rebajar piel completa con mesa y motor y aspirador con sus accesorios, automáticos tipo SA/AV-3 con número de fabricación 3.139.

Una máquina de escribir marca Hispano Olivetti, modelo Lexicon-90. BT tipos «Elite», número 1051.339.

Una máquina calculadora Impresora eléctrica, marca Olivetti, modelo Multisuma-24 GT., número 2.321.968.

Un archivador metálico «AF», modelo 4-GF, color gris.

Una mesa AF, modelo BS-64, gris.

Un armario deslizable alto, modelo DESZ-A, referencia Silvana.

Una mesa de oficial, modelo 0-3, referencia Silvana.

Dos sillas fija-color negro, modelo X-101, referencia Biplax.

Una mesa de máquina, modelo Universal, referencia Involca.

Un cubetero metálico cuatro cajones, modelo C. B. M., referencia Involca.

Una papelera cuadrada-cromada, modelo P. C., referencia Cestasa.

Un bastidor carpetas colgantes, modelo 2-F/Bas, referencia Silvana.

Una bandeja de sobremesa cromada, modelo B. S., referencia Cestasa.

Veinte carpetas colgantes, referencia Silvana.

Un vade de sobremesa, modelo 80, referencia F. B.

Dos estantes normal, modelo E. N., referencia Silvana.

Un vade de sobremesa, modelo 80, referencia F. B.

Un reloj control Isgus.

Cuatro ficheros.

Quinientas fichas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veinte de agosto próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 15 por 100 del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que servirá de tipo para la subasta el de trescientas sesenta mil pesetas, que es el estipulado en referida escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

3.º Que los autos y la certificación del Registro se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde puede ser examinada por los licitadores.

4.º Que los bienes se encuentran en poder del demandado, señor Barceló.

Dado en Elda a seis de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Diego Córdoba Graña.—El Secretario.—8.228-C.

LA BISBAL

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador

don José Angel Saris Serradell, en nombre y representación de don Enrique Palagós Moner, vecino de San Felú de Guixols, se tramita procedimiento sumario hipotecario respecto a la finca propiedad de doña Rosario Casas Pujol, vecina de San Felú de Guixols, cuya finca es la siguiente:

«Toda aquella pieza de tierra de pan llevar y cepas plantada en su mayor parte y de una pequeña parte de bosque, monte bajo; de superficie cinco vesanas, poco más o menos iguales a 100 áreas 37 centiáreas, sita en el término de San Felú de Guixols y paraje Vilartagas. Lindante a Oriente, con Antonia Pou; a Mediodía, con la misma Pou y con Juan Bidouche, hoy Catalina Vila; a Poniente, con dicho señor Bidouche, hoy también Catalina Vila, y por Norte, con el camino que conduce al territorio de San Pol. Sobre dicha finca hay construido un almacén compuesto de planta baja y piso de una sola nave cada una de ellas, y con una superficie edificada de quinientos cincuenta metros cuadrados cada planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 565 del Archivo, libro 52 del Ayuntamiento de San Felú de Guixols, folio 156, finca número 1.345, inscripción 7.º»

A instancia del acreedor, se mandó en proveído de esta fecha sacar a subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día veintiséis de agosto, a las once horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo la cantidad de un millón de pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura que sea inferior al mismo, debiendo consignar previamente los postores sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y de derechos reales a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bisbal a veinte de junio de mil novecientos setenta.—El Juez, Miguel Pérez Capella.—El Secretario.—8.123-C.

MADRID

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 89 de 1970, a instancia de doña Concepción Pereira Velasco, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de doña María Concepción Arribas Palacios, que estuvo casada con don Arturo Pereira Eleta, en segundas nupcias de aquél, vecino que fué de Madrid, habiendo tenido su último domicilio en Carrera de San Jerónimo, número 13. 2.º, que desapareció de su domicilio en el mes de octubre de 1949, sin que desde entonces hayan vuelto a tenerse más noticias de ella.

Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a diecinueve de junio de mil novecientos setenta.—El Magistrado, Juez de Primera Instancia, Agustín Muñoz Alvarez.—El Secretario.—3.824-E. 2.º 18-7-1970

MADRID

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día once de septiembre próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, calle General Castaños, número 1, bajo derecha, y por segunda vez, la subasta pública del buque que se dirá, embargado en juicio ejecutivo número 567 de 1968, promovido por el Banco de Crédito a la Construcción, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Aurelio Montenegro Ribó, domiciliado, a efectos de este procedimiento, en Madrid, calle Andrés Mellado, 80, con las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos millones doscientas cincuenta mil pesetas, que resulta de haber rebajado un veinticinco por ciento el tipo de la primera.

2.º Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

3.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta: Buque denominado «Clavel», tipo moto-velero, con casco de madera, cuyas características son: Eslora, 30 metros; manga, 7,86 metros; puntal, 3,48 metros; calado máximo a popa, 3,30 metros; a proa, 2,78 metros. Año de construcción: 1946-1948. Punto de construcción: Figueras (Asturias). Máquinas: Clase, un motor explosión marca «Hércules»; número máquinas, una. Construcción: E. V. América, por «Hércules». Fuerza, 70 HP. nominales y 140 indicados. Velocidad máxima, 5,5 millas. Aparejo, pallabot. Número de palos, dos pallabots. Tonelaje total R. B., 189 toneladas. Descuento, 87,7 toneladas. Neto, 102,36 toneladas. Carga máxima, 240 toneladas. Desplazamiento en máxima carga, 401 toneladas. Consumo gas-oil por singladura, 860 litros. Tiene asignada la señal distintiva E. D. Y. K.

La hipoteca y préstamo quedaron inscritos en el Registro Mercantil de La Coruña, libro 14 de buques, folio 12 vuelto, hoja 267, inscripción sexta.

Dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario.—8.096-C.

ZARAGOZA

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado, registrado bajo el número 57 de 1970, instado por el Procurador señor Bibián y dirigido por el letrado señor Sánchez, en representación de don Segundo Mindán Vázquez, y por auto de fecha 9 de julio de 1970, ha sido aprobado el convenio propuesto por la Entidad suspensa de fecha 26 de junio último, mandando a los interesados estar y pasar por él al alcanzar suma superior a los tres quintos del pasivo de la misma por los acreedores que se han adherido al mismo.

Lo que se hace saber a los fines de lo dispuesto en el artículo 19 en relación al 16 y 17 de la Ley de 26 de julio de 1922, sobre suspensiones de pagos.

Dado en Zaragoza a 9 de julio de 1970. El Juez, Vicente García-Rodeja y Fernández.—El Secretario.—8.226-C.